IX LEGISLATURA



Serie B Actos de Control N.º 206

# **SUMARIO**

# 口 Z 口

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0322-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la alta variabilidad que existe en el tratamiento del cáncer de mama a la hora de realizar cirugías conservadoras de mama a fin de evitar mastectomías innecesarias en los servicios de salud autonómicos para mejorar la calidad de vida de estas pacientes tras la enfermedad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

5646

9L/PNLP-0323-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer de forma inmediata un grupo de trabajo interdisciplinar compuesto de técnicos y expertos que posibilite realizar un diagnóstico operativo en el plazo de diez meses y que permita idear un Plan Estratégico de Servicios Sociales cuatrianual para la Comunidad Autónoma de La Rioja en el plazo de un año.

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

5648

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

9L/PE-0924-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha hecho el Gobierno de La Rioja una proyección demográfica de nuestra región en esta legislatura.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

5650

9L/PE-0925-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas específicas que ha implementado el Gobierno de La Rioja frente a los desafíos demográficos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

5650

9L/PE-0926-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las soluciones que va a aportar la Comunidad Autónoma de La Rioja a la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5651

9L/PE-0927-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que ha aportado La Rioja al Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5652

9L/PE-0929-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón del incremento de las obligaciones reconocidas respecto a los servicios concertados de ambulancias, que, según la Cuenta General de 2016, suman un total de 8.276.872,24 euros, una cantidad prácticamente superior en 400.000 euros al presupuesto inicialmente previsto.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

5653

9L/PE-0930-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón de que en Logroño los fines de semana no haya servicio de ambulancias presencial en los eventos deportivos celebrados en Prado Viejo, siendo los más concurridos de la capital.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

5654

9L/PE-0931-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera la consejera de Salud apropiado el servicio de ambulancias que se presta los fines de semana en los eventos deportivos que tienen lugar en las instalaciones de Prado Viejo.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

5654

9L/PE-0932-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si cree la consejera de Salud que la Asociación Fibrorioja debiera contar con unas instalaciones adaptadas para cubrir las necesidades de sus asociados y asociadas.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

5655

9L/PE-0933-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si cree la consejera de Salud que la Asociación Fibrorioja recibe ayudas económicas acordes a su actividad y a su plan anual.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

5655

9L/PE-0934-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha hecho el Gobierno de La Rioja alguna proyección demográfica de nuestra región en esta legislatura 2015-2019.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

5655

9L/PE-0935-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas

que ha aportado el Gobierno de La Rioja al Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos. Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5656 9L/PE-0936-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si acudió el Gobierno de La Rioja al Comité de las Regiones celebrado los días 9, 10 y 11 de octubre de 2017. Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5657 9L/PE-0937-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las conclusiones que se obtuvieron que tengan que ver con nuestra comunidad autónoma, en caso de haber acudido al Comité de las Regiones. Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5658 9L/PE-0938-. Pregunta con respuesta escrita relativa al motivo por el que no se acudió, en caso de no haber acudido, al Comité de las Regiones. Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5658 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS Informaciones remitidas a diputados 9L/SIDI-1620-. Solicitud de información relativa al número de nacimientos en La Rioja desde el año 2000 hasta hoy, por meses y años. Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5658 9L/SIDI-1621-. Solicitud de información relativa al número de defunciones de riojanos desde el año 2000 hasta hoy, por meses y años. 5658 Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 9L/SIDI-1622-. Solicitud de información relativa al saldo vegetativo riojano anual desde el año 1990 hasta hoy. Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5659 9L/SIDI-1623-. Solicitud de información relativa al número de emigrantes riojanos desde el año 2000 hasta hoy. Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5659 9L/SIDI-1638-. Solicitud de información relativa a enumerar el número de inmigrantes en La Rioja desde el año 2000 hasta hoy, por meses y años. Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5659 9L/SIDI-1639-. Solicitud de información relativa al informe de la proyección demográfica, en el caso de que el Gobierno de La Rioja haya elaborado alguna proyección demográfica de nuestra región en esta legislatura 2015-2019.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

5659

9L/SIDI-1640-. Solicitud de información relativa a las conclusiones de la proyección demográfica, en el caso de que el Gobierno de La Rioja haya elaborado alguna proyección demográfica de nuestra región en esta legislatura 2015-2019.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5

5659

9L/SIDI-1641-. Solicitud de información relativa a las medidas que el Gobierno de La Rioja ha implementado o implantado frente a los desafíos demográficos en lo que va de legislatura 2015-2019.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

5659

9L/SIDI-1642-. Solicitud de información relativa a las soluciones que la Comunidad Autónoma de La Rioja va a aportar a la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

5659

9L/SIDI-1667-. Solicitud de información relativa a relación actualizada de altos cargos del Gobierno existentes a fecha de esta solicitud.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

5659

9L/SIDI-1668-. Solicitud de información relativa a la medición de impacto y desarrollo de la campaña de publicidad para la difusión de las ayudas a la adquisición de libros de texto para el curso 2017/2018, según Resolución de 19 de mayo de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

5659

### SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

9L/SEIC-0081-. Comparecencia del consejero de Administración Pública y Hacienda con objeto de informar de la valoración que ha realizado la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre el informe elaborado por el Comité de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica enviado a la Comisión Técnica del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Gobierno de La Rioja.

5660

9L/SEIC-0082-. Comparecencia de la consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior ante la comisión correspondiente con objeto de informar sobre la presentación de resultados del Plan Anual de Publicidad Institucional 2017.

Gobierno de La Rioja.

5660

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de diciembre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PNLP-0322 - 0911936-.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la alta variabilidad que existe en el tratamiento del cáncer de mama a la hora de realizar cirugías conservadoras de mama a fin de evitar mastectomías innecesarias en los servicios de salud autonómicos para mejorar la calidad de vida de estas pacientes tras la enfermedad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta Rebeca del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en representación del mencionado grupo, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 149), presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España se diagnostican anualmente 25.000 nuevos tumores de mama, siendo el tipo de tumor más frecuente en las mujeres. Las estimaciones de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) prevén que la incidencia aumente significativamente según envejece la población. Para el año 2020 estiman que se diagnosticarán más de 28.000 casos y para el año 2025, más de 29.500 casos anuales.

Todos los expertos coinciden en las consecuencias a corto, medio y largo plazo que este tipo de tumor posee sobre todos los ámbitos de la vida de la mujer que lo padece, desde la afectación biológica y anímica en el diagnóstico y tratamiento hasta los problemas emocionales posteriores a mastectomías relacionados con la vida afectivo-sexual de estas mujeres y su autoaceptación. Unas consecuencias que no siempre pueden tenerse en cuenta.

La propia Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) señala en sus informes estas graves consecuencias. La AECC señala que "las mujeres que han tenido un cáncer de mama experimentan cambios y alteraciones en su funcionamiento sexual como consecuencia de los tratamientos. Tras el tratamiento con quimioterapia y/o tratamiento hormonal suele aparecer una menopausia inducida que se puede acompañar de síntomas como sofocos, sequedad vaginal, cambios en el sueño o alteraciones emocionales. Otras alteraciones en la función sexual son:

Problemas psicológicos como ansiedad, depresión o estrés.

Sentimientos de pérdida de atractivo físico, como consecuencia de la enfermedad o los tratamientos (cicatriz, pérdida o aumento de peso, alopecia, etc.).

Aparición de otros factores como el cansancio físico, presencia de dolor...".

Es necesario señalar la alta variabilidad de mastectomías y de cirugías conservadoras de mama que se

producen en nuestro país según el territorio autonómico donde se trate la patología. Según los resultados que aporta el Portal de Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud, existen diferencias de más de 30 puntos porcentuales en la realización de cirugías conservadoras entre comunidades autónomas. Por ejemplo, en La Rioja se realiza cirugía conservadora en un 64,75% de los casos, mientras que en la Comunidad Foral de Navarra un 79%, siendo la media de España un 65%. Esto se traduce en que si una mujer riojana posee cáncer de mama tiene un 15% más de probabilidades de sufrir una mastectomía, y sus graves consecuencias, que una navarra.

Esta alta variabilidad puede tener causas dispares. Sin embargo, es difícil creer que un 15% de variabilidad a la hora de conservar la mama a la hora de tratar un cáncer se deba solo a factores externos al servicio sanitario.

La Estrategia del Cáncer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, publicada en el año 2010, establece una serie de recomendaciones relativas a la detección precoz sobre el cáncer de mama que desconocemos si se han aplicado y también si se han evaluado. Entre las recomendaciones encontramos:

- 1. Desarrollo de programas de cribado poblacionales siguiendo las recomendaciones de las Guías Europeas de Control de Calidad en Mamografía.
- 2. Desarrollo de programas de garantía de calidad total que aborden todas las fases del programa, con especial énfasis en el desarrollo de un sistema de control de calidad de imagen.
  - 3. Sistema de información que permita la gestión diaria, control de calidad y evaluación periódica.
- 4. Elaboración de programas de seguimiento específico para mujeres con antecedentes personales de carcinoma lobulillar *in situ* o hiperplasia epitelial atípica.

Sin embargo, no aparece ningún tipo de recomendación en cuanto a la promoción de la cirugía conservadora en el tratamiento del tumor, claro está, siempre que su gravedad permita este tipo de técnica. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos necesario mejorar los protocolos y formación de los profesionales en cuanto a la necesidad de preservar tejido mamario en los procesos oncológicos de mama, dadas las consecuencias biopsicosociales que padecen las mujeres mastectomizadas. Debemos garantizar el mayor bienestar físico, psíquico y social a estas mujeres, que ya afrontan un proceso complicado, de por sí cargado de ansiedad y preocupación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a:

- 1. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la alta variabilidad que existe en el tratamiento del cáncer de mama a la hora de realizar cirugías conservadoras de mama a fin de evitar mastectomías innecesarias en los servicios de salud autonómicos para mejorar la calidad de vida de estas pacientes tras la enfermedad.
- 2. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a evaluar y actualizar la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud de 2010.
- 3. Trasladar a la Consejería de Salud a mejorar los protocolos de tratamiento de cáncer de mama y promover la cirugía conservadora de mama, basándose en la evidencia científica reciente y en las buenas prácticas realizadas en otras comunidades autónomas.

Logroño, 27 de noviembre de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PNLP-0323 - 0911947-.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer de forma inmediata un grupo de trabajo interdisciplinar compuesto de técnicos y expertos que posibilite realizar un diagnóstico operativo en el plazo de diez meses y que permita idear un Plan Estratégico de Servicios Sociales cuatrianual para la Comunidad Autónoma de La Rioja en el plazo de un año.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sorprende que los servicios sociales sean una prioridad para el Gobierno del PP pero no exista una planificación estratégica en nuestra comunidad que dirija la planificación operativa posterior. En La Rioja se trabaja en el horizonte del día a día, sin una reflexión preliminar clara, sin objetivos de reconversión para responder a los nuevos retos y las nuevas necesidades de la ciudadanía.

Si planificar es una actividad racional que tiene por objeto decidir sobre la asignación de recursos escasos en el logro de objetivos múltiples, los servicios sociales necesitan con urgencia un plan estratégico que les dé sentido.

Este plan estratégico de servicios sociales debe recoger la misión, el enfoque, los valores, las líneas básicas y los objetivos de un sistema de protección tan necesario en la actual coyuntura. Los servicios sociales son un instrumento imprescindible para equilibrar las desigualdades sociales existentes, para intervenir en conflictos y disfuncionalidades familiares, para atender la polivalencia desde la atención primaria y la especialidad desde el segundo nivel, donde se interviene en colectivos con necesidades específicas que requieren adaptación a su particular idiosincrasia.

En comunidades autónomas vecinas como Aragón, Navarra, Euskadi, Cantabria, etc., existe este plan estratégico de servicios sociales. Sin embargo, La Rioja está a la cola en esta cuestión.

Para planificar, en primer lugar es necesario estudiar y diagnosticar la situación para posteriormente realizar un plan de actuación.

La ley 7/2009, de Servicios Sociales de La Rioja, establece en su artículo 29, dentro de las competencias de la consejería que asuma los servicios sociales, la de "elaborar la planificación estratégica y sectorial de los servicios sociales, así como coordinar su ejecución".

Y en el artículo 32, titulado *Planificación estratégica*, apunta:

- "1. El Plan Estratégico de Servicios Sociales ordenará el conjunto de medidas y recursos necesarios para la consecución de los objetivos de la política de servicios sociales, procurando la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.
- 2. El Plan Estratégico de Servicios Sociales atenderá a las distintas directrices de la legislación y planificación generales del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.
  - 3. El Plan Estratégico de Servicios Sociales...".

Porque es necesario cumplir la ley y porque es urgente dotar al sistema de servicios sociales de un itinerario planificado, el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Establecer de forma inmediata un grupo de trabajo interdisciplinar compuesto de técnicos y expertos del sector público, y privado en contacto con el ámbito de los servicios sociales, que posibilite realizar un diagnóstico operativo en el plazo de diez meses y que permita idear un Plan Estratégico de Servicios Sociales cuatrianual para la Comunidad Autónoma de La Rioja en un plazo de un año.

Un diagnóstico participativo que permita:

- a) Identificar el lugar de los servicios sociales y la forma de relacionarse con los otros sistemas de protección social para garantizar acciones integradas.
  - b) El papel que deben desempeñar, diferenciando el medio urbano del medio rural.
- c) Los formatos de intervención social, ampliar a los niveles de intervención: grupal y comunitario, potenciando el carácter preventivo primario y secundario.
- d) El rol de los distintos profesionales y los perfiles técnicos necesarios, así como la formación básica y especializada necesaria.
- e) Establecer formalmente la coordinación bidireccional entre el primer nivel y el segundo nivel o servicios sociales especializados.
- f) Definir el modelo organizativo y de gobernanza que contemple la presencia de las corporaciones locales y del tercer sector y de la ciudadanía con papeles claros, engranando todo el sistema de servicios sociales, eliminando las duplicidades y logrando la optimización de recursos.
- g) Estudiar la Implementación de un sistema de generación de conocimiento y de información que permita una evaluación permanente del sistema, la sistematización de la práctica y el aprendizaje.
  - 2. Organizar estos trabajos diferenciando tres planos:
    - a) El marco de planificación.
    - b) La metodología para la elaboración del plan.
- c) Los ámbitos: información, identificación de necesidades, modelo de atención, organización territorial, competencias, coordinación, financiación, etc.
  - 3. Este Plan Estratégico de Servicios Sociales contendrá, como mínimo:
    - a) Una memoria económica que garantice su aplicación por periodos anuales.
    - b) Un informe de impacto de género y de infancia.
    - c) Un mapa de servicios sociales que concrete su aplicación y garantice la cohesión territorial.

Logroño, 14 de noviembre de 2017. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

# PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de diciembre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PE-0924 - 0911063-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha hecho el Gobierno de La Rioja una proyección demográfica de nuestra región en esta legislatura.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja con las proyecciones que realiza el Instituto Nacional de Estadística, que ofrece entre sus bases estadísticas referidas a la Demografía un apartado dedicado a Proyecciones de Población. Estas proyecciones incluyen una simulación de las características demográficas básicas de las diferentes comunidades autónomas españolas en un horizonte de 15 años, entre 2016 y 2031, tomando como punto de partida las cifras de población a 1 de enero del año en curso. En el caso de esta proyección, la referida a 2031, el Instituto la presenta desagregada por comunidades autónomas.

Logroño, 24 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

**9L/PE-0925 - 0911064-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas específicas que ha implementado el Gobierno de La Rioja frente a los desafíos demográficos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha trabajado desde el principio de legislatura en este asunto. La situación demográfica de los pueblos y ciudades de la Comunidad Autónoma de La Rioja es objeto de atención prioritaria en el desarrollo de las políticas diseñadas por el Gobierno para la presente legislatura.

Algunas actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja desde el principio de la legislatura:

- 1. La elaboración de la Agenda para la Población de La Rioja 2030 se encuentra en fase de proceso participativo. La Agenda se entiende como instrumento que debe aglutinar medidas procedentes de diversos sectores que permitan abordar el reto poblacional de manera coordinada. Una vez finalizado el proceso participativo sobre la fase de análisis, diagnóstico y definición de objetivos estratégicos, avanzaremos en la definición de las medidas concretas a incluir en el documento.
- 2. En el marco de la elaboración de la Agenda se ha constituido la Mesa de Alcaldes, en cuyo seno se han formado tres grupos de trabajo que avanzan en el momento actual en el proceso participativo sobre el diagnóstico y, de forma coherente con dicho diagnóstico, en la propuesta de líneas de actuación. En breve se constituirá de nuevo la Mesa de Alcaldes para presentar las conclusiones de los grupos.
- 3. La Agenda debe ser un instrumento participado y colaborativo. En este sentido, trabajamos en la convocatoria de una línea de ayudas destinadas a seleccionar iniciativas emblemáticas presentadas por otras administraciones, empresas o asociaciones que estén alineadas con los objetivos estratégicos que hemos diseñado. Las ayudas tienen una dotación global de 500.000 euros y las bases reguladoras serán sometidas a consulta previa en las próximas semanas.
- 4. Participación en el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos. En este marco, el Gobierno de La Rioja ha suscrito la Declaración Institucional del Foro de Regiones con Desafíos Demográficos, junto con otras siete comunidades autónomas, aprobada en Cuenca el 28 de octubre de 2016 en la que se recogen medidas tanto a nivel nacional como europeo.
- 5. Participación en todos los grupos de trabajo puestos en marcha por la Vicepresidencia del Gobierno de España para la confección de una estrategia nacional relacionada con el reto demográfico.

- 6. A nivel europeo, participación activa en los trabajos del Comité de las Regiones relacionados con el reto demográfico, destacando la incorporación de aportaciones riojanas al dictamen aprobado en la sesión plenaria del pasado mes de junio de 2016.
- 7. Junto a los instrumentos de planificación y a la participación del Gobierno en los diferentes foros, se vienen acometiendo desde el principio de la legislatura medidas orientadas a favorecer la situación demográfica en el ámbito rural. Por citar alguna de estas medidas, cabe hacer mención al desarrollo del enfoque Leader por los grupos de acción local, desde 2016 con especial enfoque en los proyectos vinculados al emprendimiento y al desarrollo de iniciativas productivas; las deducciones fiscales como la del 5% por adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual efectuadas a partir del 1 de enero de 2017 en los pequeños municipios (hasta entonces situada en el 2%) o la del 15% de los gastos en escuelas infantiles, centros infantiles y personal contratado para el cuidado de hijos de cero a tres años, aplicable a contribuyentes que residan en pequeños municipios; la puesta en marcha de los centros de participación activa, o el programa "Acompaña2"; la apertura de una línea de ayudas específicas a ayuntamientos para la eliminación de barreras y, con ello, la mejora de la accesibilidad; la creación de la Oficina de Retorno; las medidas en materia de transporte público rural para implantar un servicio bajo demanda; o, recientemente, la firma del Pacto por la Emancipación de los Jóvenes Riojanos.

Logroño, 24 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

**9L/PE-0926 - 0911065-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a las soluciones que va a aportar la Comunidad Autónoma de La Rioja a la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja participa activamente en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, surgida de la Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada en Madrid el 17 de enero de este año. En este marco se mantiene contacto permanente con la comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico con el fin de coordinar el diseño de la Agenda autonómica con los avances que se van produciendo en la elaboración de la Estrategia Nacional.

En este contexto se ha comunicado a la comisionada que el hecho demográfico es uno de los retos que la Comunidad ha querido incluir en la agenda política para esta legislatura. Un reto que necesita un acuerdo explícito para La Rioja, basado en un diagnóstico claro y una seria reflexión que nos permita profundizar, con sosiego y de forma responsable, la articulación de una estrategia para abordar este desafío. Un verdadero compromiso intergeneracional y generacional pensando más allá de una o dos legislaturas, basado en formas de actuación de consenso.

En este sentido, y con carácter previo a la conformación de los ejes de la Estrategia Nacional, actualmente definidos en cinco, se compartieron con la comisionada un total de 8 líneas de actuación que entendíamos necesarias:

- Eje 1. Políticas para las familias: natalidad, adopción, etcétera.
- Eje 2. Políticas para jóvenes, asentamiento demográfico.
- Eje 3. Inmigración e integración como factor corrector de desequilibrios demográficos.
- Eje 4. Emigrantes, políticas orientadas al retorno.
- Eje 5. Envejecimiento activo. Relaciones intergeneracionales.
- Eje 6. Salud Pública y calidad de vida.

- Eje 7. Movilidad interna. Población en el ámbito rural.
- Eje 8. Movilidad externa. Factores de atracción de población.

A día de hoy, podemos señalar que las líneas de trabajo enunciadas en la Estrategia Nacional y la de la Agenda autonómica (finalmente estructuradas en siete ejes), se encuentran plenamente alineadas, preservando en todo caso las particularidades propias de nuestra región en el caso del instrumento de planificación de La Rioja.

Por otra parte, el Gobierno de La Rioja participa en el grupo de trabajo constituido en el seno de la Comisión en abril de 2017, y en el mismo se han puesto en común algunas de las medidas concretas que en el caso de la Comunidad Autónoma ya hemos emprendido, como son las realizadas en materia de envejecimiento activo, beneficios fiscales, programa de retorno, etc.

Logroño, 24 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

**9L/PE-0927 - 0911066-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que ha aportado La Rioja al Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este año 2017, la reunión previa del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos se celebró el 22 de mayo en Albarracín y el 26 de junio, la VII Reunión Interterritorial en Teruel.

La Rioja ha tenido una participación activa en la elaboración del orden del día y el texto de las declaraciones institucionales con las siguientes aportaciones, entre otras:

Superar la dicotomía rural/urbano respecto al desafío demográfico, entendiendo que, al menos en La Rioja, la pérdida de población es generalizada y que hay que complementar el enfoque con los movimientos migratorios de mayor alcance.

Aclarar que la petición a la Unión Europea no se centra en la reforma de los mecanismos de financiación existentes, sino en la creación de líneas específicas que mitiguen las dificultades demográficas.

Respecto a la financiación autonómica, se ha defendido la implantación de un mecanismo complementario que tenga en cuenta el reto demográfico o, en todo caso, que se incluyan las variables demográficas en el futuro modelo.

Destacar la transferencia de conocimiento intergeneracional, como una oportunidad del envejecimiento activo frente a la creencia de que la salida del mercado laboral equivale a falta de productividad.

En el ámbito del empleo, generar yacimientos de empleo en el medio rural; fomentar el empleo joven como elemento básico para asentar población y avanzar en su retorno, con el foco puesto en el emprendimiento y el autoempleo; desarrollo empresarial, con especial atención a los que requieran mano de obra cualificada; y cualificación del sistema educativo como factor de empleabilidad y atracción del talento.

Respecto a la dependencia, La Rioja ha insistido en los yacimientos de empleo vinculados a los servicios sociales, refuerzo de servicios comunitarios, alternativas para retener profesionales del sector, nuevos modelos de prestación de servicios en el ámbito rural; mejora de la conciliación familiar; y una política eficiente de integración de la discapacidad para acelerar el proceso de generación de valor en torno a este colectivo, con la vinculación, entre otras, de la tecnología.

Con referencia a la asistencia sanitaria, se ha apuntado el reto del espacio sociosanitario y el enfoque

en la salud pública.

En transporte y accesibilidad, eficiencias con la coordinación del transporte público y el transporte escolar en el ámbito rural, y el apoyo al transporte público en zonas desfavorecidas. En materia de infraestructuras, además del necesario posicionamiento en el mapa de las grandes infraestructuras (refuerzo aeropuerto, mercancías y alta velocidad), La Rioja también ha puesto el foco en la conectividad digital.

En materia de natalidad, se ha aportado la adopción de medidas que favorezcan la adaptación de los procesos de adopción a la realidad social.

En el ámbito de las políticas de juventud, su vinculación con el empleo, la vivienda, la formación y el ocio. También la identificación de la población joven como factor de regeneración y progreso en la consecución de una sociedad más justa, solidaria y responsable. No solo es necesario destacar su capacidad para mejorar los índices de natalidad, sino su capacidad transformadora de la realidad social. La Rioja ha propuesto diferenciar juventud y natalidad por un enfoque más amplio.

Sobre desarrollo rural y gestión del territorio, se ha defendido la sostenibilidad, los recursos naturales, las oportunidades de empleo en torno a esos recursos, turismo, economía circular..., además de políticas dirigidas a jóvenes agricultores y el fortalecimiento de las estructuras agrarias.

Durante el encuentro celebrado en Cuenca, se presentaron como buenas prácticas de La Rioja, entre otras, las siguientes:

Fomento de la natalidad: deducción por el nacimiento y adopción del segundo o ulterior hijo.

Por cada hijo nacido o adoptado a partir del segundo periodo impositivo, que conviva con el contribuyente en la fecha de devengo del impuesto se establecen las siguientes deducciones a aplicar sobre la cuota íntegra autonómica:

150 euros, cuando se trate del segundo.

180 euros, cuando se trate del tercero y sucesivos.

En caso de nacimientos o adopciones múltiples, la deducción que corresponde a cada hijo se incrementa en 60 euros. No es obstáculo para aplicar esta deducción el hecho de que el hijo nacido o adoptado tenga la condición de segundo o ulterior tan solo para uno de los progenitores. En este último caso se mantiene el derecho de ambos progenitores a aplicarse la deducción.

Políticas sociales de atención primaria orientadas al mantenimiento de la persona en su entorno.

Con carácter general, uno de los criterios transversales que se utiliza en La Rioja para la puesta en marcha, mantenimiento y desarrollo de los servicios sociales de atención primaria es el mantenimiento de la persona en su entorno (con específica referencia al entorno rural). En este marco, cabe destacar:

El Programa Acompaña2, dirigido a personas mayores que residen en zonas rurales. El programa se dirige a una variedad de situaciones, presentes con mayor frecuencia entre las personas mayores, que tienen en común la necesidad de mejorar la participación social, derivada de situaciones de soledad y aislamiento personal, dificultad y escasas relaciones sociales, ausencia de relaciones familiares, pérdidas emocionales y procesos de duelo, limitaciones psicofísicas incipientes, etc., que generan situaciones de vulnerabilidad social. Teniendo en cuenta las diferencias territoriales y las distintas relaciones con el entorno, el programa abarca una importante diversidad de proyectos.

Logroño, 24 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

**9L/PE-0929 - 0911139-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón del incremento de las obligaciones reconocidas respecto a los servicios concertados de ambulancias, que, según la Cuenta General de 2016,

suman un total de 8.276.872,24 euros, una cantidad prácticamente superior en 400.000 euros al presupuesto inicialmente previsto.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que el crédito inicial en la partida 2016-06-01-4122-255.01 fue de 7.877.484 euros. Dicha cuantía se presupuestó incrementándole al importe aprobado en el presupuesto para el ejercicio 2015 un 3,1% de incremento del IPC estimado ya que el contrato del transporte sanitario contemplaba la revisión de precios de acuerdo al IPC. No obstante, en 2016 no se efectuó revisión de precios puesto que el IPC aplicable fue de un 0%.

En 2016 se reconocieron obligaciones en la citada partida por importe de 8.276.872,44, ya que a las facturas correspondientes a los 12 meses de 2016 (636.682,44 x 12 = 7.640.189,28) debe sumarse la factura de diciembre de 2015 por el mismo importe. Esta factura fue recibida el 12 de enero de 2016, cuando la fecha de cierre de ejercicio era el 11 de enero (Orden 10/2016, de 10 de noviembre, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de cierre de ejercicio 2016, en relación con la contabilidad de ingresos y gastos públicos -BOR n.º 131, de 14 de noviembre-), por lo que se tuvo que imputar al ejercicio 2016.

Logroño, 22 de noviembre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0930 - 0911140-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón de que en Logroño los fines de semana no haya servicio de ambulancias presencial en los eventos deportivos celebrados en Prado Viejo, siendo los más concurridos de la capital.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/PE-0931 - 0911141-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera la consejera de Salud apropiado el servicio de ambulancias que se presta los fines de semana en los eventos deportivos que tienen lugar en las instalaciones de Prado Viejo.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta a ambas preguntas: En relación con las preguntas formuladas, señalamos que, según se recoge en la normativa que regula los Juegos Deportivos de La Rioja, concretamente en el anexo I, 20, de la resolución de convocatoria de esta actividad, la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud dispondrá asistencia médica para la atención de los participantes en cada jornada de los Juegos. Los equipos se distribuyen "de manera estratégica para atender al mayor número de deportistas".

En este sentido, está garantizada la asistencia en la Ciudad del Fútbol de Pradoviejo, con ambulancia destinada en estas y otras instalaciones para dar cobertura a todas las competiciones de los Juegos Deportivos.

Asimismo, tal y como establece la normativa de los Juegos Deportivos (anexo I, 22), "todos los inscritos en los Juegos Deportivos tendrán la cobertura de un seguro deportivo de accidentes", actuándose ante cualquier incidente de acuerdo con el protocolo médico elaborado desde la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud.

Logroño, 24 de noviembre de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PE-0932 - 0911142-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a si cree la consejera de Salud que la Asociación Fibrorioja debiera contar con unas instalaciones adaptadas para cubrir las necesidades de sus asociados y asociadas.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que la Asociación FIBRORIOJA dispone de un piso cedido en uso por el Gobierno de La Rioja. Dicha asociación, siempre que se ha reunido con la Consejería de Salud, ha manifestado su agradecimiento y su satisfacción con el inmueble cedido, por lo que consideramos que dicho recurso cubre adecuadamente las necesidades de la misma.

Logroño, 22 de noviembre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0933 - 0911143-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a si cree la consejera de Salud que la Asociación Fibrorioja recibe ayudas económicas acordes a su actividad y a su plan anual.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que consideramos que las ayudas económicas que recibe la Asociación Fibrorioja son adecuadas a su actividad.

La Asociación recibe, además de la subvención de la Consejería de Salud, ayudas económicas de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Ayuntamiento de Logroño, Ayuntamiento de Alfaro, Fundación Cajarioja e Ibercaja.

No es conveniente que las asociaciones dependan única y exclusivamente de la obtención de ayudas y subvenciones. Es recomendable que cuenten con sus propios recursos para la financiación de sus actividades y gastos corrientes de mantenimiento de la entidad.

Por otra parte, el Gobierno de La Rioja ha cedido el uso de un piso a la Asociación para el desarrollo de sus actividades.

Logroño, 22 de noviembre de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0934 - 0911174-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha hecho el Gobierno de La Rioja alguna proyección demográfica de nuestra región en esta legislatura 2015-2019.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja con las proyecciones que realiza el Instituto Nacional de Estadística, que ofrece entre sus bases estadísticas referidas a la demografía un apartado dedicado a Proyecciones de Población. Estas proyecciones incluyen una simulación de las características demográficas básicas de las diferentes comunidades autónomas españolas en un horizonte de 15 años, entre 2016 y 2031, tomando como punto de partida las cifras de población a 1 de enero del año en curso. En el caso de esta proyección, la referida a 2031 se presenta desagregada para comunidades autónomas.

Logroño, 28 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

**9L/PE-0935 - 0911175-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que ha aportado el Gobierno de La Rioja al Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este año 2017 la reunión previa del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos se celebró el 22 de mayo en Albarracín y el 26 de junio, la VII Reunión Interterritorial en Teruel.

La Rioja ha tenido una participación activa en la elaboración del orden del día y el texto de las declaraciones institucionales con las siguientes aportaciones, entre otras:

Superar la dicotomía rural/urbano respecto al desafío demográfico, entendiendo que, al menos en La Rioja, la pérdida de población es generalizada y que hay que complementar el enfoque con los movimientos migratorios de mayor alcance.

Aclarar que la petición a la Unión Europea no se centra en la reforma de los mecanismos de financiación existentes, sino en la creación de líneas específicas que mitiguen las dificultades demográficas.

Respecto a la financiación autonómica, se ha defendido la implantación de un mecanismo complementario que tenga en cuenta el reto demográfico o, en todo caso, que se incluyan las variables demográficas en el futuro modelo.

Destacar la transferencia de conocimiento intergeneracional, como una oportunidad del envejecimiento activo frente a la creencia de que la salida del mercado laboral equivale a falta de productividad.

En el ámbito del empleo, generar yacimientos de empleo en el medio rural; fomentar el empleo joven como elemento básico para asentar población y avanzar en su retorno, con el foco puesto en el emprendimiento y el autoempleo; desarrollo empresarial, con especial atención a los que requieran mano de obra cualificada; y cualificación del sistema educativo como factor de empleabilidad y atracción del talento.

Respecto a la dependencia, La Rioja ha insistido en los yacimientos de empleo vinculados a los servicios sociales, refuerzo de servicios comunitarios, alternativas para retener profesionales del sector, nuevos modelos de prestación de servicios en el ámbito rural; mejora de la conciliación familiar; y una política eficiente de integración de la discapacidad para acelerar el proceso de generación de valor en torno a este colectivo, con la vinculación, entre otras, de la tecnología.

Con referencia a la asistencia sanitaria, se ha apuntado el reto del espacio sociosanitario y el enfoque en la salud pública.

En transporte y accesibilidad, eficiencias con la coordinación del transporte público y el transporte escolar en el ámbito rural, y el apoyo al transporte público en zonas desfavorecidas. En materia de infraestructuras, además del necesario posicionamiento en el mapa de las grandes infraestructuras (refuerzo aeropuerto, mercancías y alta velocidad), La Rioja también ha puesto el foco en la conectividad digital.

En materia de natalidad, se ha aportado la adopción de medidas que favorezcan la adaptación de los procesos de adopción a la realidad social.

En el ámbito de las políticas de juventud, su vinculación con el empleo, la vivienda, la formación y el ocio. También la identificación de la población joven como factor de regeneración y progreso en la consecución de una sociedad más justa, solidaria y responsable. No solo es necesario destacar su capacidad para mejorar los índices de natalidad, sino su capacidad transformadora de la realidad social. La Rioja ha propuesto diferenciar juventud y natalidad por un enfoque más amplio.

Sobre desarrollo rural y gestión del territorio, se ha defendido la sostenibilidad, los recursos naturales, las oportunidades de empleo en torno a esos recursos, turismo, economía circular..., además de políticas dirigidas a jóvenes agricultores y el fortalecimiento de las estructuras agrarias.

Durante el encuentro celebrado en Cuenca, se presentaron como buenas prácticas de La Rioja, entre otras, las siguientes:

FOMENTO DE LA NATALIDAD: deducción por el nacimiento y adopción del segundo o ulterior hijo.

Por cada hijo nacido o adoptado a partir del segundo en el periodo impositivo, que conviva con el contribuyente en la fecha de devengo del impuesto, se establecen las siguientes deducciones a aplicar sobre la cuota íntegra autonómica:

150 euros, cuando se trate del segundo.

180 euros, cuando se trate del tercero y sucesivos.

En caso de nacimientos o adopciones múltiples, la deducción que corresponde a cada hijo se incrementa en 60 euros. No es obstáculo para aplicar esta deducción el hecho de que el hijo nacido o adoptado tenga la condición de segundo o ulterior tan solo para uno de los progenitores. En este último caso se mantiene el derecho de ambos progenitores a aplicarse la deducción.

POLÍTICAS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA ORIENTADAS AL MANTENIMIENTO DE LA PERSONA EN SU ENTORNO.

Con carácter general uno de los criterios transversales que se utiliza en La Rioja para la puesta en marcha, mantenimiento y desarrollo de los servicios sociales de atención primaria es el mantenimiento de la persona en su entorno (con específica referencia al entorno rural). En este marco, cabe destacar:

El Programa Acompaña2, dirigido a personas mayores que residen en zonas rurales. El programa se dirige a una variedad de situaciones, presentes con mayor frecuencia en las personas mayores, que tienen en común la necesidad de mejorar la participación social, derivada de situaciones de soledad y aislamiento personal, dificultad y escasas relaciones sociales, ausencia de relaciones familiares, pérdidas emocionales y procesos de duelo, limitaciones psicofísicas incipientes, etc., que generan situaciones de vulnerabilidad social. Teniendo en cuenta las diferencias territoriales y las distintas relaciones con el entorno, el programa abarca una importante diversidad de proyectos.

Logroño, 28 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

**9L/PE-0936 - 0911176-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a si acudió el Gobierno de La Rioja al Comité de las Regiones celebrado los días 9, 10 y 11 de octubre de 2017.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el miembro titular del Gobierno de La Rioja no asistió a la reunión del Pleno del Comité de las Regiones de los días 9, 10 y 11 de octubre. Conforme al artículo 5.1 del Reglamento interno del Comité de las Regiones, "todo miembro que no pudiere participar en un pleno podrá ser sustituido por un suplente de su misma delegación nacional, incluso durante un periodo limitado a algunos días del pleno. Todos los miembros o suplentes debidamente apoderados deberán inscribirse en una lista de asistencia". En aplicación de dicho artículo, se procedió a la delegación en el miembro suplente Manuel Pleguezuelo Alonso, director general de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia".

Logroño, 28 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

**9L/PE-0937 - 0911177-.** Pregunta con respuesta escrita relativa a las conclusiones que se obtuvieron que tengan que ver con nuestra comunidad autónoma, en caso de haber acudido al Comité de las Regiones.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que no se asistió al Comité de las Regiones.

Logroño, 28 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

**9L/PE-0938 - 0911178-.** Pregunta con respuesta escrita relativa al motivo por el que no se acudió, en caso de no haber acudido, al Comité de las Regiones.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, debido a la necesidad de compaginar la agenda internacional del presidente y de la consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior con su trabajo en Logroño y en La Rioja, se consideró preferible delegar en otro miembro para esa ocasión.

Logroño, 28 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

# SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de diciembre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-1620 - 0911049-.** Solicitud de información relativa al número de nacimientos en La Rioja desde el año 2000 hasta hoy, por meses y años.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1621 - 0911050-.** Solicitud de información relativa al número de defunciones de riojanos desde el año 2000 hasta hoy, por meses y años.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1622 - 0911051-.** Solicitud de información relativa al saldo vegetativo riojano anual desde el año 1990 hasta hoy.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1623 - 0911052-.** Solicitud de información relativa al número de emigrantes riojanos desde el año 2000 hasta hoy.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1638 - 0911182-.** Solicitud de información relativa a enumerar el número de inmigrantes en La Rioja desde el año 2000 hasta hoy, por meses y años.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1639 - 0911183-.** Solicitud de información relativa al informe de la proyección demográfica, en el caso de que el Gobierno de La Rioja haya elaborado alguna proyección demográfica de nuestra región en esta legislatura 2015-2019.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1640 - 0911184-.** Solicitud de información relativa a las conclusiones de la proyección demográfica, en el caso de que el Gobierno de La Rioja haya elaborado alguna proyección demográfica de nuestra región en esta legislatura 2015-2019.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1641 - 0911185-.** Solicitud de información relativa a las medidas que el Gobierno de La Rioja ha implementado o implantado frente a los desafíos demográficos en lo que va de legislatura 2015-2019.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1642 - 0911186-.** Solicitud de información relativa a las soluciones que la Comunidad Autónoma de La Rioja va a aportar a la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1667 - 0911228-.** Solicitud de información relativa a relación actualizada de altos cargos del Gobierno existentes a fecha de esta solicitud.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-1668 - 0911235-.** Solicitud de información relativa a la medición de impacto y desarrollo de la campaña de publicidad para la difusión de las ayudas a la adquisición de libros de texto para el curso 2017/2018, según Resolución de 19 de mayo de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado autorizar las siguientes comparecencias, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Hacienda y la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, respectivamente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de diciembre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SEIC-0081 - 0911923-.** Comparecencia del consejero de Administración Pública y Hacienda con objeto de informar de la valoración que ha realizado la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre el informe elaborado por el Comité de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica enviado a la Comisión Técnica del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Gobierno de La Rioja.

### A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Al amparo de lo establecido en el artículo 153.2 del Reglamento del Parlamento, solicito comparecer ante la comisión correspondiente con objeto de informar a petición propia de la valoración que ha realizado la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre el informe elaborado por el Comité de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica que hoy hemos enviado a la Comisión Técnica del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Logroño, 24 de noviembre de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

**9L/SEIC-0082 - 0911937-.** Comparecencia de la consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior ante la comisión correspondiente con objeto de informar sobre la presentación de resultados del Plan Anual de Publicidad Institucional 2017.

Gobierno de La Rioja.

### A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Al amparo de lo establecido en el artículo 153.2 del Reglamento del Parlamento, solicito comparecer ante la comisión correspondiente con objeto de informar sobre la presentación de resultados del Plan Anual de Publicidad Institucional 2017.

Logroño, 27 de noviembre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40